

OTROS DATOS RELEVANTES EXPLORA TECNOLOGÍA 2017

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2017 del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos «Explora Ciencia» y «Explora Tecnología» correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.(BOE Nº 240, de 5 de octubre de 2017).

Tipos de proyectos:	OTRI gestionará los proyectos Explora Tecnología .
Financiación:	Subvención (pudiendo alcanzar el 100% de los costes marginales solicitados). No hay cofinanciación FEDER.
Presupuesto disponible:	5.000.000 euros
Conceptos susceptibles de ayuda:	<p>El presupuesto de los proyectos se divide en COSTES DIRECTOS Y COSTES INDIRECTOS:</p> <p>COSTES DIRECTOS</p> <ul style="list-style-type: none">a) Gastos de personal.b) Gastos de adquisición, alquiler, mantenimiento o reparación de equipamiento científico-técnico (incluido "leasing").c) Material fungible, suministros y productos similares.d) Costes de utilización y acceso a Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS).e) Gastos de viajes y dietas, congresos y conferencias, visitas y estancias breves.f) Costes de solicitud y otros gastos de mantenimiento de derechos de propiedad industrial e intelectual derivados del proyecto.g) Gastos de patentes y conocimientos técnicos adquiridos.h) Asesorías, consultorías y apoyo técnico sobre diversas cuestiones.i) Gastos de publicación y difusión de resultados.j) Gastos de internacionalización y colaboración con otros grupos nacionales e internacionales.k) Gastos derivados de actividades de formación.l) Subcontratación (hasta un 25% del total de la ayuda concedida).m) Otros relacionados con el proyecto (servicios centrales y generales de investigación, servicios externos, complementos salariales por participación en campañas oceanográficas etc.) <p>COSTES INDIRECTOS</p> <p>Hasta un 21% de los costes directos válidamente justificados.</p> <p>Los gastos elegibles se describen con precisión en el artículo 9.4. y 9.5. de la convocatoria.</p>

OTROS DATOS RELEVANTES EXPLORA TECNOLOGÍA 2017	
Conceptos NO financiables:	<ul style="list-style-type: none">• Personal fijo (vinculado funcional, estatutario o contractualmente).• Contratación del IP o de los miembros del equipo.• Becas de formación.• No será elegible la adquisición de equipamiento durante los dos últimos meses de duración del proyecto.• Material de oficina.• Comidas de trabajo y atenciones de carácter protocolario.
Condiciones Específicas	Los proyectos a bordo de buques oceanográficos y en campañas polares, los que impliquen realización de estudios mediante encuestas cuantitativas en el ámbito de las ciencias sociales con toma de datos, los que tengan implicaciones en materia bioética, experimentación animal, bioseguridad y seguridad biológica, lo que impliquen actividades arqueológicas, deberán respetar, en su caso, los principios establecidos en el artículo 3.4. así como los recogidos en el artículo 12.
Solicitudes:	<p>Las solicitudes se presentarán electrónicamente a través de la <i>aplicación de solicitud</i>, a la que accederá el investigador principal, y la de <i>firma y registro electrónico</i>, a la que accederá el representante legal de la entidad solicitante.</p> <p>El IP completará el formulario electrónico de solicitud que incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none">• Datos identificativos del proyecto, entidad solicitante, miembros del equipo de investigación y doctores del equipo de trabajo.• Identificación del área temática (para evaluación).• Resumen, en español y en inglés, y reseña del currículum del investigador principal. <p>El investigador principal deberá anexar también:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Memoria científico técnica del proyecto.b) Currículum abreviado, CVA, del investigador principal.c) Currículum abreviado, CVA, de los componentes del equipo de investigación.d) Cuando el investigador no pertenezca a UZ, autorización de su respectiva entidad.e) Otros documentos, para proyectos específicos (plataformas marinas, buques oceanográficos, etc.). <p>Una vez finalizada la cumplimentación de la solicitud, el investigador principal la validará y enviará telemáticamente. Seguidamente, imprimirá el documento que genera automáticamente la aplicación telemática y consignará en él las firmas originales del investigador principal y del resto de los componentes del equipo de investigación, y lo pondrá a disposición del representante legal de la entidad a la que pertenezca.</p> <p>A continuación el Representante Legal, previo visto bueno de OTRI, procederá al registro y firma electrónica de la solicitud. Sólo así quedará presentada de forma definitiva.</p> <p>La documentación anexa debe respetar los modelos y formatos establecidos en la convocatoria y disponibles en la web del Ministerio.</p>

OTROS DATOS RELEVANTES EXPLORA TECNOLOGÍA 2017													
Plazo de Presentación:	<u>Del 31 de octubre hasta las 15:00 horas del 21 de noviembre de 2017.</u>												
Plazo interno:	<p>a) Previamente al cierre de la solicitud telemática por parte del IP, OTRI deberá visar el cuestionario de solicitud que genera la aplicación (permite la impresión de un documento "borrador" que será enviado a OTRI).</p> <p>b) Para garantizar la revisión de sus solicitudes y una correcta presentación de sus propuestas, el plazo interno mínimo establecido por OTRI para la revisión de sus solicitudes es el 14/11/2017 a las 0:00.</p>												
Criterios de Evaluación:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Criterio</th> <th style="text-align: center;">Puntuación</th> <th style="text-align: center;">Ponderación (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta</td> <td style="text-align: center;">0 – 5</td> <td style="text-align: center;">40</td> </tr> <tr> <td>b) Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación</td> <td style="text-align: center;">0 – 5</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td>c) Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta</td> <td style="text-align: center;">0 – 5</td> <td style="text-align: center;">30</td> </tr> </tbody> </table> <p>a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta:</p> <p>i. Calidad científico-técnica y relevancia de la propuesta en relación con los objetivos perseguidos por esta actuación (puntuación de 0 a 3).</p> <p>ii. Viabilidad de la propuesta (puntuación de 0 a 2).</p> <p>c) Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta:</p> <p>i. Impacto científico-técnico en relación con los objetivos perseguidos por esta actuación (puntuación de 0 a 4).</p> <p>ii. Impacto internacional de la propuesta (puntuación de 0 a 1).</p>	Criterio	Puntuación	Ponderación (%)	a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta	0 – 5	40	b) Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación	0 – 5	30	c) Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta	0 – 5	30
Criterio	Puntuación	Ponderación (%)											
a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta	0 – 5	40											
b) Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación	0 – 5	30											
c) Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta	0 – 5	30											
Información Adicional:	<p>Convocatoria: http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ayudas/PE_2013_2016/PE_Fomento_Investigacion_Cientifica_y_Tecnica_Excelencia/FICHEROS/SE_Generacion_Conocimiento/Proyectos_Explora_Ciencia_y_Explora_Tecnologia/Convocatoria_2017_EXPLORA.pdf</p> <p>Orden de Bases: http://www.boe.es/boe/dias/2013/10/02/pdfs/BOE-A-2013-10258.pdf</p> <p>Web del Ministerio: http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52ffeb801432ea0?vgnextoid=521edeef57dde510VgnVCM1000001d04140aRCRD</p> <p>Para sus consultas pueden dirigirse a otri@unizar.es</p>												